SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3921 *COMPAÑÍA INMOBILIARIA BUENO S.A.*

En relación a la Junta General de accionistas de Compañía Inmobiliaria Bueno S.A. (Coimbusa), con CIF A41055690, convocada de forma presencial en la notaría de don Álvaro Rico Gámir, sita en calle Nuestra Señora de Valme, 40, 41701 Dos Hermanas (Sevilla), el día 22 de julio de 2025, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar, a las diecisiete horas el día 24 de julio de 2025, en segunda convocatoria, y publicada en el BORME el día 19 de junio de 2025, número 115, página 4473, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el orden del día ha sido ampliado como consecuencia de la solicitud presentada por varios accionistas, titulares de, al menos, el cinco por ciento del capital social.

Como consecuencia de lo anterior, y una vez añadidos los puntos debidamente solicitados por los accionistas, el orden del día complementado de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria resultante es el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, e informe de auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Cese de administrador único.

Quinto.- Nombramiento de administrador único.

Sexto.- Retribución del administrador único.

Séptimo.- Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe a los accionistas de todos y cada uno de los activos propiedad de la Sociedad. Entrega a los accionistas de certificación expedida por el Administrador Único de la Sociedad que contenga una relación de todos y cada uno de los activos propiedad de la Sociedad. Adopción de acuerdos que, en su caso, procedan.

Segundo.- Informe a los accionistas de todas y cada una de las actuaciones del Administrador Único desarrolladas en ejecución de los acuerdos sociales adoptados, bajo los puntos undécimo y duodécimo del orden del día , en la Junta

cve: BORME-C-2025-3921
Verificable en https://www.boe.es

General de la Sociedad celebrada el 12 de diciembre de 2024. Entrega a los accionistas de toda la documentación justificativa de esas actuaciones. Adopción de los acuerdos que, en su caso, procedan.

Tercero.- Informe a los accionistas de la evolución, de toda naturaleza, de la Sociedad en el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha de la junta general convocada. Entrega a los accionistas de un balance de situación y una cuenta de pérdidas y ganancias, todo ello de la Sociedad, cerrado a 30 de junio de 2025. Adopción de los acuerdos que, en su caso, procedan.

Cuarto.- Informe a los accionistas de la retribución percibida por el Administrador Único de la Sociedad en el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha de la celebración de la junta general convocada. Entrega a los accionistas de toda la documentación justificativa de las retribuciones percibidas. Adopción de los acuerdos que, en su caso, procedan.

Quinto.- Solicitud, en su caso, de concurso voluntario de acreedores de la Sociedad de conformidad con la legalidad aplicable. Adopción de los acuerdos que, en su caso, procedan.

Sexto.- Información a los accionistas sobre la inscripción en el Registro Mercantil del acuerdo adoptado, bajo el punto primero del orden del día, en la Junta General de la Sociedad celebrada el 26 de Septiembre de 2024. Entrega a los accionistas de toda la documentación justificativa del estado de la inscripción de ese acuerdo social. Adopción de los acuerdos que, en su caso, procedan.

Séptimo.- Informe a los accionistas de la situación registral de la Sociedad (acuerdos sociales, depósitos de cuentas, etc.). Entrega a los accionistas de toda la documentación justificativa de esa situación registral. Adopción de los acuerdos que, en su caso, procedan.

Octavo.- Informe a los accionistas de la condición de accionista de la entidad, vinculada al Administrador Único , Artequis, S.A. Entrega a los accionistas de toda la documentación justificativa de que Artequis S.A. ostenta la condición de accionista de la Sociedad. Adopción de los acuerdos que, en su caso, procedan.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de la disolución de la sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 363 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Cese del Administrador Único.

Undécimo.- Nombramiento de liquidador de la sociedad.

Duodécimo.- Remuneración del liquidador de la sociedad.

Decimotercero.- Determinación de las facultades del liquidador.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los

cve: BORME-C-2025-3921
Verificable en https://www.boe.es

documentos relativos a la Aprobación de las Cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, dicha documentación puede ser consultada por los accionistas en el domicilio social.

En cumplimiento del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria. A efectos de entrega de una petición de información para esta Junta se establece específicamente el correo electrónico coimbusa22025@gpacero.es.

Dos Hermanas, 1 de julio de 2025.- El Administrador Único, Don Rafael Bueno Maldonado.

ID: A250032429-1

cve: BORME-C-2025-3921
Verificable en https://www.boe.es